

DECRETO N° 832 / 17

Urdinarrain, 26 de octubre de 2017

VISTO,

La rotura del equipo n° 41 camión compactador de residuos Mercedes Benz 1620 del parque automotor Municipal, afectado a la recolección de residuos, y

CONSIDERANDO,

Que el Jefe del Taller Municipal don Euler Daniel Antonio, presenta la solicitud de compras N° 132/2017, correspondiente a la adquisición de los repuestos para la reparación de la mencionada unidad.

Que en este momento es imprescindible la mencionada unidad para no resentir la recolección y tratamiento de los residuos en el ámbito Municipal.

Que el hecho ocurrido es imprevisible y tales razones de urgencia se encuadran en el marco del Capítulo VII – artículo 95° - incisos c) e i) del Reglamento de Contrataciones del Municipio, por ello, y con las atribuciones atribuidas por Ley 10.027 y su modificatoria 10.082, El PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE URDINARRAIN,

DECRETA:

ARTICULO 1º)- Disponer la contratación directa por vía de excepción a la firma “Mecánica Sack S.R.L.”, sito en calle Bvard. Gualeguaychú n° 1167 de esta ciudad, la adquisición de una (1) crapodina F-113527, por el importe de Pesos tres mil ciento noventa y dos (\$ 3.192,00). A la firma Rondan Facundo Rafael, sito en calle Victorino de la Plaza n° 290 de esta ciudad, la reparación de tapa de cilindro, adquisición de un (1) juego de metales completos, un (1) juego de juntas con retenes, un (1) juego de aros, reparación de bujes de leva, alesar bancadas, rectificación interior de biela, una (1) bomba de aceite, rectificación block, y semiarmado, por un importe total de Pesos treinta y ocho mil ochocientos (\$ 38.800,00). A la firma “Matthies Efrain Ricardo”, sito en calle Bvard. Rivadavia n° 665 de esta ciudad, la adquisición de seis (6) toberas nuevas, armado y calibrado con arandelas y mataflamas, seis (6) plaquetas intermedias, seis (6) cambio y control, un (1) juego de arandelas, un (1) trabajo bomba, juego de juntas y un kit pelente, por el importe de Pesos doce mil trescientos diez (\$ 12.310,00).

ARTICULO 2º)- Sección 02, Sector – 05, Partica Principal – 07, partida parcial 55.

ARTICULO 3º)- Comuníquese, etc., etc.,. Alberto Juan Ledri – a cargo Despacho. E. Viviana Gambini – a cargo Secretaría.